CENTRO DE
BIENESTAR
DEL ANCIANO
EL CARMEN

Armenia, 19 de julio de 2021

CERTIFICACIÓN

El Centro de Bienestar del Anciano "El Carmen" de la ciudad de Armenia, entidad privada sin ánimo de lucro con personería jurídica N° 4376 del 81, expedida por el Ministerio de Salud, hace constar que la Institución ha cancelado los aportes a la Seguridad Social en los últimos 6 meses y en consecuencia se encuentra a paz y salvo por dicho concepto. Los pagos del mes de Julio/21 se han realizado oportunamente.

La Institución contrata mediante convenios de prestación de servicios sus empleados, las familias de los adultos mayores institucionalizados realizan contratos independientes de los cuidadores. En consecuencia el personal anterior hace los aportes directamente a Salud y Pensión.

Atentamente

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
" EL CARMEN"
NIT. 890.001.326-1
TEL. 736 96 20 ARMENIA Q.

ANDREA E. ROMERO C.
cc. 1.094.920.067
Contador Público
TP. 217460-T

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

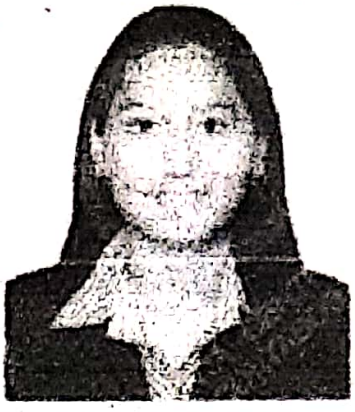
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

217460-T



ANDREA ESTEFANIA
ROMERO CUERVO
C.C. 1094920067
RESOLUCION INSCRIPCION 503
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 08/07/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 231210

220737

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7508Z38DC06B7B57

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA ESTEFANIA ROMERO CUERVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094920067 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 217460-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ************************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Escaneado con CamScanner